

1 oct. 25

DILIGENCIA: Publicado en la página web

PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD "AUDIOVISUALES", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2024

El Tribunal de Selección del proceso arriba referenciado, en su sesión del día 1 de octubre de 2025, ha acordado publicar lo siguiente:

- La puntuación provisional obtenida por la persona aspirante en el segundo ejercicio de la fase de oposición, que figura en el Anexo.

Se establece un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de Empleo Público y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Alcalá para interponer alegaciones.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

Amparo Andreu Comes

LA SECRETARIA

Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	0LD0xxVP3T6m1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Andreu Comes	Firmado	01/10/2025 16:44:55
	María Asunción Sousa López	Firmado	01/10/2025 13:13:24
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/0LD0xxVP3T6m1x09%2BtKuKg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

Relación de puntuación provisional del segundo ejercicio de la fase de oposición

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación provisional Segundo Ejercicio
***6390**	Queipo Lisón, David	36,800

Código Seguro De Verificación	0LD0xxVP3T6m1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amparo Andreu Comes	Firmado	01/10/2025 16:44:55	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	01/10/2025 13:13:24	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/0LD0xxVP3T6m1x09%2BtKuKg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			